



Providencias Judiciales

JUZGADOS DE LO SOCIAL

TOLEDO

NÚMERO 2

EDICTO

Doña Virginia Sepúlveda Montealegre, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número 2 de Toledo.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución de títulos judiciales 174/2019 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Virginia Santana Barahona, contra la empresa Pedro Chavero Coloma, sobre ordinario, se han dictado las siguientes resoluciones, cuyas partes dispositivas se adjuntan:

Auto de la Magistrada-Juez doña María del Carmen Pozuelo Sánchez

En Toledo a 31 de julio de 2019.

Parte dispositiva

Dispongo: Despachar orden general de ejecución a favor de la parte ejecutante, Virginia Santana Barahona, frente a Pedro Chavero Coloma y Fondo de Garantía Salarial, parte ejecutada, por importe de 5.442,37 euros en concepto de principal, más otros 1.088,45 euros que se fijan provisionalmente en concepto de intereses que, en su caso, puedan devengarse durante la ejecución y las costas de ésta, sin perjuicio de su posterior liquidación.

Decreto de la Letrada de la Administración de Justicia doña María Pilar Ramos Rodríguez de Segovia

En Toledo a 31 de julio de 2019.

Parte dispositiva

En orden a dar efectividad a las medidas concretas solicitadas, acuerdo:

- Proceder al embargo de bienes y a las medidas de localización y averiguación de los bienes del ejecutado que procedan, conforme a lo previsto en los artículos 589 y 590 de la LEC.
- El embargo y retención de saldos y depósitos así como de las devoluciones que le puedan corresponder de la Hacienda Pública para asegurar la responsabilidad de Pedro Chavero Coloma hasta cubrir las sumas por las que se ha despachado ejecución 5.442,37 euros, más otros 1.088,45 euros provisionalmente calculados para intereses y costas de la ejecución.
- Consultar las aplicaciones informáticas del órgano judicial parada averiguación de bienes del ejecutado.
- Solicitar del CORPME nota simple informativa de los inmuebles titularidad de Pedro Chavero Coloma.
- Y para que sirva de notificación en legal forma a Pedro Chavero Coloma, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Toledo a 15 de noviembre de 2019.-La Letrada de la Administración de Justicia, Virginia Sepúlveda Montealegre.

N.ºI.-6716